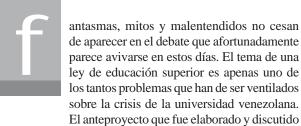
## Ley de Educación Superior: ¿quién le teme?

Rigoberto Lanz **Universidad Central** de Venezuela



en un paciente proceso de intercambios en todo el país (más 130 reuniones monitoreadas por UNESCO-lesalc y por el Observatorio Internacional de Reformas Universitarias, ORUS. Ve) es justamente un borrador que recoge lo sustantivo de una agenda controversial en la que difícilmente pueda plantearse un consenso unánime. Allí todo es discutible. No hay un solo asunto que esté libre de debates. No es de extrañar, entonces, que cualquier persona tenga opiniones, reparos y divergencias. Eso es más que natural. Lo importante es poder situar bien esas divergencias (que son de peso y en muchos sentidos innegociables). Todo depende desde dónde se discute, qué intereses se juegan detrás de las opiniones, cuáles son las concepciones que se enfrentan y cómo se dirimen esas divergencias (esta ha podido ser una más del paquete de leyes habilitantes).

Entre las tantas materias que están en debate, hay una que interesa por su efecto práctico: ¿cuál ha de ser el rol de los rectores actuales de las universidades?, (cuestión que preocupa al amigo Antonio París quien ha expresado su posición claramente en este diario). Digamos de entrada, que el texto tal como está redactado, es bastante moderado en casi todos los temas que aborda. Quien esto afirma tiene suficiente autoridad moral para sostener que durante todas las intensas discusiones de ese texto, mi punto de vista fue siempre en otra dirección, es decir, creo que en todos los casos el texto del anteproyecto es un punto intermedio que no refleja del todo el talante de las concepciones que nosotros representamos en la agenda mundial sobre la universidad. Este no es un "defecto" del texto en discusión, sino el resultado natural de todo proceso en el que se busca una convergencia para el diseño de un instrumento jurídico para

toda la nación. Lo anterior sirve para dejar bien claro que ese no es "mi texto" (aunque es obvio también que aprecio y respeto el enorme esfuerzo hecho por compañeros tan valiosos).

Me parece claro, a estas alturas, que los sistemas de gobierno universitario, los mecanismos de representación y los modelos de coordinación de un nuevo sistema de educación superior deben ser transformados a fondo, es decir, que parapetos como CNU, OPSU y varios otros deben ser fumigados hasta su extinción. De allí en adelante, hay que abrirse a infinitas posibilidades, incluida la eliminación de la anacrónica figura del rector. ¿A cuenta de qué hay que suponer que una universidad de nuevo tipo necesita porque sí la figura de un rector? El nuevo marco legal debe posibilitar todas las opciones. Los mecanismos de gestión de una diferente universidad han de ir en otra dirección. Los arcaísmos de Facultades, Escuelas, Departamentos o Cátedras pueden dar paso a novedosas plataformas de gestión académica para las que este nuevo marco legal ha de estar habilitado. Así que la comprensible preocupación de "cómo quedo yo alli", debe ubicarse en el contexto de una realidad distinta: se trata de forjar un verdadero sistema de educación superior (y no esta jungla institucional ingobernable que hoy padecemos) en donde el Estado asuma plenamente su responsabilidad y las instituciones particulares también las suyas.

No se trata de diseñar un CNU más grande. Tampoco de repartir "cuotas de poder" según la pragmática de siempre. El asunto es innovar diversos mecanismos de articulación de un sistema complejo: en la diversidad de sus componentes, en la heterogeneidad de cada institución, en la variabilidad regional y, sobre todo, en la autogestión progresiva que debe caracterizar a cada centro académico en estos tiempos. Los rectores no van a desaparecer caprichosamente. Sólo tendrán que aprender o convivir con otras modalidades de gestión académica que irán posicionándose por fuerza de los hechos... no por azar estamos en el siglo XXI.



## FORMACIÓN INICIAL DE LOS DOCENTES

La formación de los docentes ha tenido una evolución diferente en los distintos países de América Latina, pero existen coincidencias debidas a las influencias mundiales y a la colaboración entre países de la región. Algo que debemos destacar son los resultados positivos que se observan en países que, como Cuba y Uruguay, no abandonaron las experiencias exitosas del pasado, entre las que debemos destacar las prácticas docentes como eje fundamental de la formación del futuro educador. En esos países las prácticas llegan a superar, en algunos casos, el 50% del tiempo total de la carrera y se realizan en escuelas y liceos bajo una organización y supervisión sistemáticas.

En cambio en otros países, como Venezuela y México, se quiso hacer del maestro un investigador y se olvidó su tarea central, que no es otra que la muy importante y delicada actividad cotidiana en escuelas diferentes entre sí y con niños igualmente muy distintos unos de otros, los cuales deben ser formados para que sean

ciudadanos conscientes, críticos, responsables y capaces de seguir aprendiendo durante toda su vida. En estos países se eliminaron las escuelas y liceos de ensayo y de aplicación, y las prácticas docentes, antes bien sistematizadas y supervisadas, fueron reemplazadas por cortos períodos de observación y actividad docente en alguna escuela o liceo, pero sin la supervisión, orientación y evaluación adecuadas. De esta manera, las prácticas pasaron a ser una simple formalidad. Al decir esto no pretendo desestimar la importancia de la formación teórica, la cual debe darse en un sano equilibrio con la práctica, ni tampoco negar la importancia de la investigación, pero ligada a los procesos que se realizan en el aula.

Un aspecto muy importante es la vinculación de las diferentes disciplinas con las respectivas didácticas. El futuro docente debe estudiar matemáticas, biología, geografía, etcétera, no porque vaya a ser matemático, biólogo o geógrafo, sino porque debe tener un conocimiento básico de esas disciplinas para guiar a sus futuros alumnos en sus aprendizajes. Existe una estrecha relación entre cada disciplina y su didáctica, es decir, entre cada materia y la mejor forma para que los alumnos aprendan a aprenderla. Otro aspecto que debe tenerse en cuenta en la formación de los docentes, son las experiencias positivas, las tendencias mundiales y las políticas vigentes en el país en materia educativa, en especial lo que se refiere al currículo y a innovaciones como la de los ejes curriculares.

El maestro es la piedra angular del sistema educativo. De él dependen, en último término, los cambios que puedan producirse en las aulas. Las leyes, el currículo, los programas, los materiales didácticos, todo esto es importante, pero los resultados de su aplicación dependerán de la capacidad y de la actitud de los maestros. De ahí la importancia de la formación de estos servidores públicos y la responsabilidad de las universidades como sus formadores iniciales. Por eso las universidades deben prestar más atención a esta delicada misión y deben revisar sus políticas, el currículo y las estrategias para ponerlos en sintonía con las tendencias mundiales, con la realidad del país y con las políticas educativas. Los docentes no deben ser formados como simples receptores y transmisores de conocimientos establecidos, sino como profesionales con una sólida base ética, reflexivos, críticos, capaces de procesar información y de realizar diagnósticos, de evaluar procesos y de reformular proyectos. Los educadores deben formarse para el cambio permanente, que es lo que caracteriza a nuestra sociedad, para aprender a aprender permanentemente y para que puedan luego orientar a sus alumnos en la misma dirección. Necesitamos maestros para formar ciudadanos responsables, comprometidos con la democracia y con la justicia social y aptos para crear la riqueza que la sociedad necesita para su bienestar y progreso permanente.